



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00500426- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Cra. Vaniria Celeste Llenes en el cargo de Profesora Ayudante B (DS) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, a partir del 12 de abril de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por maternidad;

Que la Cra. Vaniria Celeste Llenes revista en el cargo citado con caracter interino hasta el 31 de marzo de 2023;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Cra. Vaniria Celeste Llenes (Legajo Nº 52.143) en el cargo de Profesora Ayudante B (DS) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde el 12 de abril de 2022 y hasta el 08 de octubre de 2022.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.